



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL GRUPO PARLAMENTARIO

Cd. Victoria, Tam., a 9 de noviembre de 2011.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local, 67, párrafo 1, inciso e), 93, párrafos 1,2,3 e inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado a promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE CONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE PRETENDE REDUCIR AL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE EN SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRINCIPALES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2012**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector rural es de gran importancia en nuestro país, dado que es un factor de impacto en la economía nacional, la producción primaria redundando en beneficio de esta y contribuye a la seguridad y soberanía agroalimentaria, además de que a mediados del siglo pasado fue el motor de la industrialización del país.

En Tamaulipas, el **81.46%** del territorio es dedicado a la actividad rural; el **12.2%** de la población radica en ese sector, su producción primaria es de **9 millones 468 mil 713 toneladas**, colocándose en séptimo lugar en cuanto al volumen de producción a nivel nacional y en décimo segundo, en cuanto al valor de su producción, ascendiendo a la cantidad de **\$18'178'680,362.00**.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL GRUPO PARLAMENTARIO

Para el año 2012, el presupuesto que se pretende asignar al campo ha sido mermado de manera significativa, puesto que la propuesta del Poder Ejecutivo Federal para el Programa Especial Concurrente es por la cantidad de \$260 mil 323. 90 millones de pesos con lo cual se reduce en un 11.61%, al presupuesto asignado para el presente año, representando una pérdida de \$34 mil 202.50 millones de pesos, con lo cual, causaría un fuerte impacto para la producción del campo y las condiciones de vida de la sociedad rural.

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011-2012¹

PPEF - PEC POR VERTIENTE					
Millones de Pesos					
VERTIENTE	2012 PPEF (A)	2011 PEC (DOF) (B)	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
Financiera	1,517.80	3,496.60	-56.59%		-1,978.80
Competitividad	46,391.60	59,677.30	-22.26%		-13,285.70
Medio Ambiente	15,659.30	17,420.10	-10.11%		-1,760.80
Educativa	30,777.50	33,634.70	-8.49%		-2,857.20
Laboral	5,429.20	3,442.80	57.70%	1,986.40	
Social	59,901.20	73,392.10	-18.38%		-13,490.90
Infraestructura	47,852.70	62,613.60	-23.57%		-14,760.90
Salud	42,016.50	30,039.00	39.87%	11,977.50	
Agraria	1,641.20	1,794.70	-8.55%		-153.50
Administrativa	9,136.90	9,015.50	1.35%	121.40	
TOTAL	260,323.90	294,526.40	-11.61%	\$14,085.30	-48,287.80
					-34,202.50

PPEF - PEC POR PROGRAMA					
Millones de Pesos					
PROGRAMA	2012 PPEF (A)	2011 PEC (DOF) (B)	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
1. Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	1,517.80	3,496.60	-56.59%		-1,978.80
2. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	10,713.50	18,089.10	-40.77%		-7,375.60
3. Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	20,383.00	17,680.60	15.28%	2,702.40	
4. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	11,323.10	17,165.30	-34.03%		-5,842.20
5. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensivismo	3,447.00	5,952.30	-42.09%		-2,505.30
6. Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios, Pesqueros e Información	525.00	790.00	-33.54%		-265.00
7. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	15,659.30	17,420.10	-10.11%		-1,760.80
8. Programas de Educación e Investigación	30,777.50	33,634.70	-8.49%		-2,857.20
9. Programas de Mejoramiento de Condiciones Laborales en el Medio Rural	5,429.20	3,442.80	57.70%	1,986.40	
10. Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural	59,901.20	73,392.10	-18.38%		-13,490.90
11. Programa de Infraestructura en el Medio Rural	47,852.70	62,613.60	-23.57%		-14,760.90
12. Programa de Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural	42,016.50	30,039.00	39.87%	11,977.50	
13. Programa para la atención de aspectos agrarios	1,641.20	1,794.70	-8.55%		-153.50
14. Gasto administrativo	9,136.90	9,015.50	1.35%	121.40	
TOTAL	260,323.90	294,526.40	-11.61%	16,787.70	-50,990.20
					-34,202.50

¹ Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.
<http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=2219>



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL GRUPO PARLAMENTARIO

PPEF -PEC POR RAMO
Millones de Pesos

RAMO	2012 PPEF (A)	2011 PEC (DOF) (B)	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
04 SEGOB	\$3,816.20	\$1,200.00	218.02%	2,616.20	
05 SRE	\$75.00	\$75.00	0.00%	0.00	
06 SHCP	\$10,204.80	\$12,929.60	-21.07%		-2,724.80
9 SAGARPA	\$61,612.10	\$74,462.40	-17.26%		-12,850.30
09 SCT	\$5,240.90	\$16,247.80	-67.74%		-11,006.90
10 ECONOMÍA	\$1,461.00	\$1,543.60	-5.35%		-82.60
11 SEP	\$25,794.00	\$28,984.00	-11.01%		-3,190.00
12 SALUD	\$33,516.50	\$21,689.00	54.53%	11,827.50	
14 STPS	\$140.00	\$150.00	-6.67%		-10.00
15 SRA	\$4,991.80	\$5,684.90	-12.19%		-693.10
16 SEMARNAT	\$16,896.80	\$23,067.00	-26.75%		-6,170.20
19 IMSS	\$8,500.00	\$8,350.00	1.80%	150.00	
20 SEDESOL	\$51,566.80	\$65,112.60	-20.80%		-13,545.80
21 SECTUR	\$140.00	\$153.30	-8.68%		-13.30
23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	\$300.00	\$750.00	-60.00%		-450.00
31 TSA	\$902.40	\$871.90	3.50%	30.50	
33 APORTE FED	\$35,165.60	\$32,929.90	6.79%	2,235.70	
40 INEGI		\$325.40	-100.00%		-325.40
TOTAL	\$260,323.90	\$294,526.40	-17.34%	16,859.90	-51,062.40

-34,202.50

Como se desprende, del comparativo del proyecto de presupuesto de egresos para el año 2012, contra el de 2011, los principales rubros afectados son: **Financiamiento y Aseguramiento, Equipamiento a la Infraestructura, Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros, Infraestructura en el Medio Rural, y Caminos Rurales**, por citar los más impactados en la propuesta de Presupuesto, afectando gravemente los programas y proyectos encaminados a la competitividad y producción agroalimentaria. El presupuesto del campo no puede ni debe ser reducido y mucho menos en estos rubros, sino por el contrario, debe fomentarse la inversión en el sector rural, con el propósito de robustecer los programas y proyectos de la inversión productiva al campo, a efecto de fortalecer la competitividad sentando las bases para el impulso de la producción primaria y brindando, además, mejores condiciones de vida para la sociedad rural con, por ejemplo, los caminos y carreteras rurales, que facilitan no sólo el traslado de la producción, sino también un acceso más fácil a las comunidades rurales.

Ante ello, la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, ha formulado una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de ese Órgano Legislativo, a subsanar en la Ley de Ingresos, la reducción de que el Programa Especial Concurrente fue objeto en sus programas y proyectos



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL GRUPO PARLAMENTARIO

principales en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2012, misma que fue turnada a la Comisión de referencia².

Asimismo, debe tomarse en consideración que el sector rural ha sufrido en los últimos años fuertes acontecimientos ocasionados por los efectos del cambio climático, sufriendo en algunos casos heladas y en otros sequías, siendo esto devastador para la producción y economía del país y de la sociedad rural, por lo que se requiere una implementación urgente de programas para atender los siniestros y contingencias, en beneficio de los productores que se vean afectados y sobre todo para atender la prevención de desastres.

Sobre este tópico, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión³, en su sesión de fecha 03 de noviembre de 2011, ha aprobado la proposición realizada por los senadores de los Estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, de Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas, la que contiene punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados la constitución en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, de un Fondo Especial de Atención a la Sequía, con una asignación, como piso, de \$10'000'000,000.00 (Diez mil millones de pesos 00/100 M.N.), la cual fue enviada a la Cámara de Diputados para análisis y discusión, siendo esta una acción favorable para salvaguardar la actividad del sector rural.

En esa tesitura, es evidente que se deben tomar acciones que redunden en beneficio del sector rural, ya que la reducción del presupuesto del sector va a tener injerencia en nuestro estado, puesto que al reducir el presupuesto federal, tendrá como consecuencia una disminución en los recursos para nuestro Estado.

Es indubitable que es responsabilidad de nosotros como legisladores estar atentos a la asignación de recursos suficientes para la reactivación del campo, a efecto de lograr un desarrollo rural sustentable y competitivo, en beneficio de la sociedad rural tamaulipeca y, además salvaguardar la producción agroalimentaria, por lo

² *Gaceta Parlamentaria*, número 3371-VI, martes 18 de octubre de 2011. (3639), véase <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

³ *Gaceta Parlamentaria* No. 301, Jueves 03 de Noviembre de 2011, véase <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=11639&lq=61>



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL GRUPO PARLAMENTARIO

que se hace un atento y respetuoso **EXHORTO** a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de que en ejercicio de sus atribuciones legislativas considere la asignación de los recursos que se pretenden reducir al Programa Especial Concurrente en sus programas y proyectos principales dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012, y en su caso, realice las acciones necesarias para obtener los recursos adicionales de la Ley de Ingresos, para resarcir la reducción de que fue objeto el Programa Especial Concurrente, en la Propuesta enviada por el Ejecutivo de la Federación.

En tal virtud, la presente acción legislativa entraña un asunto de relevancia y obvia resolución, considerando que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, debe aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio, a más tardar el próximo día 15 de noviembre del presente año, conforme a lo que establece el artículo 74, párrafo segundo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se solicita a este Pleno Legislativo, se dispense su turno a comisiones y se proceda a su discusión y resolución en definitiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la aprobación de este Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en estricto respeto a los ámbitos de competencia exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que en ejercicio de sus atribuciones legislativas considere la asignación de los recursos que se pretenden reducir al Programa Especial Concurrente en sus programas y proyectos principales dentro del Presupuesto de Egresos del año 2012 y, en su caso, realice las acciones necesarias para obtener los recursos adicionales en la Ley de Ingresos de la Federación para resarcir la reducción de que fue objeto el Programa Especial Concurrente, en la Propuesta enviada por el Titular del Ejecutivo de la Federación.

Anteproyecto de Iniciativa con punto de Acuerdo por el cual se hace un atento exhorto a la Cámara de Diputados



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
GRUPO PARLAMENTARIO**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”


DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDÉZ

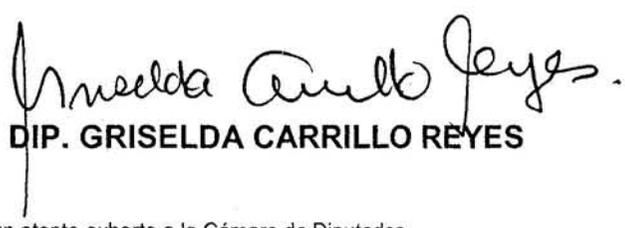

DIP. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER


DIP. ROSA MARÍA ALVARADO MONROY

DIP. ROSA ICELA ARIZOCA


**DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS
CASTILLO**


DIP. HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ


DIP. GRISELDA CARRILLO REYES



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
GRUPO PARLAMENTARIO**



DIP. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ



DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ



DIP. REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO



DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS



**DIP. SERGIO CARLOS GUAJARDO
MALDONADO**



DIP. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN



DIP. MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS



DIP. ARMANDO LÓPEZ FLORES



DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES



DIP. ROSA MARÍA MUELA MORALES



DIP. ABDIES PINEDA MORÍN



DIP. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL



DIP. EDRAS ROMERO VEGA



DIP. DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ



**DIP. HILDA GRACIELA SANTANA
TURRUBIATES**

DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
GRUPO PARLAMENTARIO**

DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS

DIP. NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO

DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO

DIP. CARLOS VALENZUELA VALADEZ

DIP. AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ